

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****264** *SOLUCIONES ENERGETICAS GLOBALES, SOCIEDAD LIMITADA
JOSÉ GREGORIO ARIAS CÁRDENAS*

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 902/07, y número de ejecución 65/10 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de María Flor Comesaña Vázquez contra Soluciones Energéticas Globales, Sociedad Limitada y José Gregorio Arias Cárdenas, se ha dictado resolución de fecha 19 de diciembre de 2011, cuyo apartado a) de la parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Declarar a los ejecutados Soluciones Energéticas Globales, Sociedad Limitada y José Gregorio Arias Cárdenas, en situación de insolvencia total, por importe de 2.378,72 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y dese de baja en los libros correspondientes.

Madrid, 19 de diciembre de 2011.- Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.

ID: A110092725-1